



# ASOCIACION DE TRABAJADORES PROVINCIALES

## Personería Gremial N° 1.364 – LA RIOJA

### "Los Afiliados Primero"



Único Gremio  
Con Instituciones Educativas



Colegio San Antonio de Padua



Jardín Atepeitos Capital



Jardín Atepeitos Milagro



Casa Central



Servicio de Transporte



Albergue 9 de Diciembre  
Luis "Lucho" Ferreyra

Señor  
Intendente del Dpto. Gral. Ocampo  
Don Pedro José Ferrari  
Su Despacho.

En representación del Consejo Directivo de La Asociación de Trabajadores Provinciales La Rioja, nos dirigimos a Ud. Con el objetivo de rechazar y repudiar en todos sus términos, la nota de fecha 13 de Setiembre de 2016, enviada al compañero afiliado **Ovejero, Juan Horacio**, por ser la misma infundada, maliciosa y contrario a derecho dejamos aclarado que surge del análisis de dicha Notificación, en primer lugar se observa una clara ignorancia en el tema de referencia o en su defecto un pésimo asesoramiento técnico legal de acuerdo a la nota remitida por Ud., por cuanto destina una clara afrenta a la condición de trabajador y persona, y a la vez toma decisiones sobre situaciones que no le corresponden más allá de ser titular del Municipio de ese Departamento, sino que lo más grave es que se arroga facultades en temas de Salud y Jubilación del compañero trabajador, que no le son propias, ya que existe un plexo legal como es la Ley N° 24.241 de Jubilaciones y Pensiones y en relación a definir si corresponde o no el porcentaje de la incapacidad laboral que otorgara el médico tratante al trabajador, es la Comisión Medica N° 25 dependiente de la Superintendencia de Riesgo del Trabajo de La Nación, es quien determina si su condición de Salud Física le asiste el derecho a la Jubilación por Invalidez al trabajador, de encontrarse el mismo de Carpeta medica se le debe abonar el salario que indica el Art. 48 de la Ley 3870, sin la pérdida del concepto denominado Quincenita. Dejamos establecido que todo lo actuado por su persona nos retrotrae a los oscuros y no deseables tiempos de la dictadura por tanta animosidad, persecución y acoso a la tarea gremial y a los compañeros trabajadores afiliados a nuestra Institución

La Rioja, 20 de Setiembre de 2016  
Nota A.T.P. N° 146/16

*Adrian Pablo Diaz*  
SECRETARIO DE PRENSA  
A/C SECRETARIA DE CULTURA  
A.T.P.

*Ramon Eduardo Millica*  
SECRETARIO GREMIAL  
A.T.P.

*Carlos Francisco Euliarde*  
Secretario General  
A.T.P. - LA RIOJA

*Antonio Luis Gomez*  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO  
INSTITUCIONES EDUCATIVAS  
A.T.P.

*Jorge Oscar de la Fuente*  
SECRETARIO DE HACIENDA  
A.T.P.

Carlos "Pancho" Euliarde  
Secretario General

*José María*

*José María*  
catuna

*Carlos Euliarde*  
A.T.P.

